



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.962.-

QUILLON, Octubre 02 de 2014.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 26, 27 y 28 de Octubre de 2014 presentada por el Señor Alcalde;
2. El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa como Alcalde (S) al Administrador Municipal;
3. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
5. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014;
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por los **días 26, 27 y 28 de Octubre de 2014**, al funcionario **SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de **SANTIAGO, quien asistirá a Congreso de Educación.**
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor alcalde se trasladará en el vehículo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: STATION WAGON
MARCA: DODGE
MODELO: DURANGO LIMITED
AÑO: 2010
COLOR: BEIGE
PLACA PATENTE: CDTJ94-6
RENDIMIENTO: 6 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER: 800 KM. APROX.
COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 160.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 100% de asignación de viático por los días 26 y 27 y un 40% de asignación por el día 28 de Octubre del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-
Distribución
- PERSONAL

- CONTABILIDAD



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

- SECMU

